Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	ANALISIS DEL SECTOR

Este análisis tiene como objetivo diagnosticar la oferta y demanda, así como el comportamiento del sector con el fin de analizar las posibles variables que puedan afectar la contratación, buscando minimizar los riesgos en el proceso de selección y contratación velando por ende por el correcto manejo de los recursos públicos y cumplimiento de los mandatos legales correspondientes y de las funciones misionales de la Superintendencia de Industria y Comercio.

1. OBJETO A CONTRATAR

Adquisición de básculas con calibración incluida para el pesaje de los de residuos sólidos, peligrosos y/o especiales, y de los pacientes del consultorio médico de la Superintendencia de Industria y Comercio.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad realizar el análisis del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación, por lo cual es importante realizar este análisis de acuerdo a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En este orden de ideas y como es de conocimiento general; La Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico con personería jurídica, que goza de autonomía administrativa, financiera, presupuestal y cuenta con patrimonio propio, denominada entidad estatal para efectos contractuales de acuerdo con lo señalado en el literal b) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993. Dentro de las atribuciones conferidas por mandato legal a la SIC, en especial las contenidas en la Ley 446 de 1998, Ley 510 de 1999, Decreto 1130 de 1999, Ley 640 de 2001, Ley 1266 de 2008, Leyes 1335, 1340, 1341 y 1369 de 2009, Ley 1438 de 2011, Ley 1480 de 2011, Decreto 4886 de 2011, Decreto 019 de 2012 y Decreto 1074 de 2015, corresponde a esta entidad, entre otras funciones, las de adelantar procedimientos de investigación y sanción que permitan: velar por la observancia de las disposiciones sobre promoción de la competencia y prácticas comerciales restrictivas en los mercados nacionales; administrar el sistema nacional de la propiedad industrial, tramitar y decidir los asuntos relacionados con la misma; proteger los derechos de los consumidores; ordenar la suspensión de la comercialización de un determinado producto o servicio cuando atente contra la vida o la seguridad de los consumidores; proteger los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones; defender los derechos fundamentales relacionados con la correcta administración de datos personales, velar por la observancia de las disposiciones sobre protección al consumidor y dar trámite a las reclamaciones o quejas que se presenten (…), entre otras.

Es responsabilidad del grupo de trabajo administrativo atender las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento y suministro de bienes y servicios que requieran las diferentes dependencias de la Entidad. Por lo anterior se requiere adelantar el presente proceso para la adquisición de básculas para el pesaje de los residuos sólidos, peligrosos y/o especiales y para el pesaje de pacientes en el consultorio médico ubicado en la SIC, las cuales se necesitan para la correcta operatividad y confiabilidad en el desarrollo de las actividades de la SIC, con el fin de minimizar o eliminar errores o inexactitudes para los indicadores del Sistema de Gestión Ambiental y para atención adecuada para los pacientes del consultorio en la toma de peso de los pacientes, todo lo anterior, en cumplimiento de las normas ambientales, de salud ocupacional y seguridad industrial.

3. ASPECTOS GENERALES

El mercado nacional cuenta con empresas, con capacidad de ofrecer los elementos que se pretende comprar con en este estudio previo, utilizando clases de contratos como la compraventa, de acuerdo a las necesidades de la Entidad. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional cumplen con los requisitos exigidos.

Es por esto que desde el Sistema de Gestión Ambiental se hace necesario contar con basculas que permitan determinar el pesaje de los residuos sólidos, peligrosos y/o especiales que se generan en sus diferentes sedes, así como de los pacientes del consultorio médico los cuales deben ser precisos para evitar especulaciones, esta premisa es uno de los argumentos que abandera la Superintendencia de Industria y Comercio.

La SIC en aras de mantener un entorno físico y laboral adecuado, ha venido realizando el cambio de los elementos deteriorados u obsoletos que perjudican el ambiente y la salud de los trabajadores; así como la adquisición de equipos nuevos que puedan mantener el progreso y cumplimiento de las nuevas normas ambientales que aplican a la Entidad, garantizar el bienestar de los funcionarios, aportar al rendimiento y desarrollo de las actividades diarias de la Entidad, el robusteciendo la cultura ambiental, los objetivos corporativos y el cumplimiento de indicadores del Sistema de Gestión Ambiental.

3.1 ASPECTOS ECONOMICOS

En términos generales, la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El objeto contractual de este proceso está enmarcado en sector terciario de la economía colombiana, denominado Macro sector servicios; Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, publicidad, entre otros. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos, este tercer sector se considera no productivo, pues no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

IPC interanual: Se trata de la variación que ha sufrido el IPC desde la misma fecha del año anterior, es decir se compara el último dato con el de 12 meses antes.

IPC anual o IPC acumulado: Nos indica cómo va la inflación en lo corrido del año, es decir en el periodo que ha transcurrido desde el mes de diciembre del año anterior hasta la fecha en la que estamos. Se expresa en porcentaje, en caso de ser positivo índica el tanto por ciento que han subido los precios, inflación, de lo contrario, si se trata de una cifra negativa indica el porcentaje de descenso de los precios.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

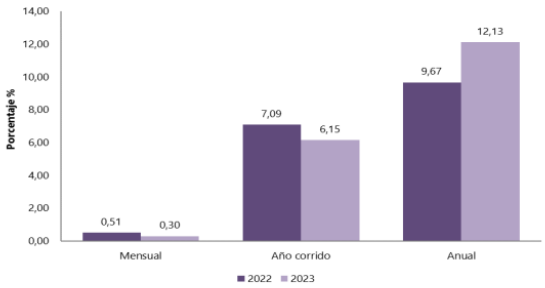
(DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. A continuación, se muestra el comportamiento del IPC analizado por el DANE a corte de 8 de agosto de 2023 (proyectado solo el IPC hasta junio de 2023):

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2023.pdf

En el mes de junio de 2023, el IPC registró una variación de 0,30% en comparación con mayo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Transporte (1,08%), Restaurantes y hoteles (0,56%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,48%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Salud (0,39%), Prendas de vestir y calzado (0,36%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,35%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Recreación y cultura (0,09%), Información y comunicación (0,04%), Educación (0,01%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,53%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	0,76	0,10	1,08	0,14
Restaurantes y hoteles	9,43	1,06	0,11	0,56	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,48	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,54	0,17	0,48	0,15
Salud	1,71	0,44	0,01	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-2,64	-0,09	0,36	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,35	0,02
TOTAL	100,00	0,51	0,51	0,30	0,30
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,96	0,04	0,16	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,61	0,02	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,24	-0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,01	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,65	0,12	-0,53	-0,10

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-jun2023.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,30%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua,

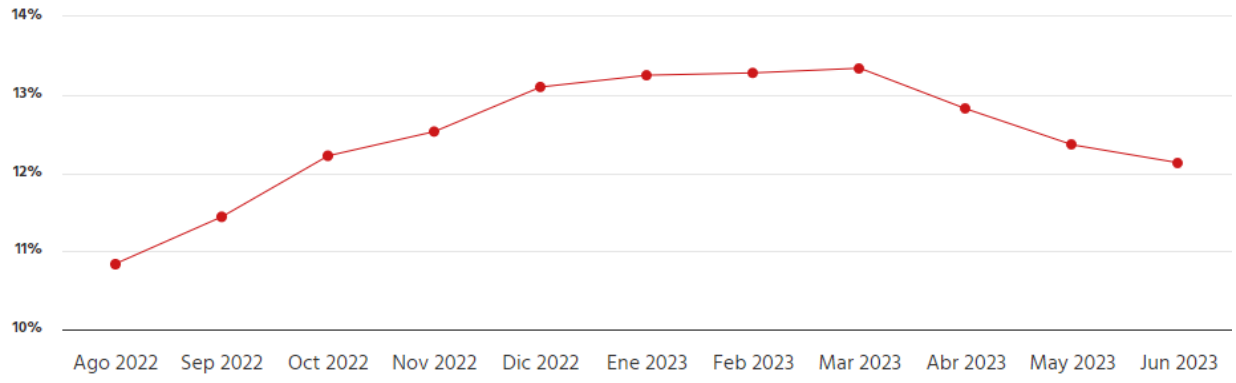
electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,29 puntos porcentuales a la variación total.

INFLACIÓN

La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. La inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. En la siguiente gráfica se muestra la evolución del Índice de Precios al Consumidor IPC en el último año:

Fecha	Valor
Junio 2023	12,13%
Mayo 2023	12,36%
Abril 2023	12,82%
Marzo 2023	13,34%
Febrero 2023	13,28%
Enero 2023	13,25%
Diciembre 2022	13,10%
Noviembre 2022	12,53%
Octubre 2022	12,22%
Septiembre 2022	11,44%
Agosto 2022	10,84%
Julio 2022	10,21%
Junio 2022	9,67%

Fuente: https://www.anif.com.co/tipo-indicador/inflacion-anual/



Fuente: https://www.anif.com.co/tipo-indicador/inflacion-anual/

Es importante indicar que la inflación es un fenómeno global como resultado de la pandemia que frenó la demanda, así como la comercialización y llegada a destino de muchos bienes y servicios, lo que a la postre repercutió con el estancamiento en la infraestructura logística. Luego de superada en gran parte del mundo, la economía trato de recuperarse de manera lenta no llegando a su nivel deseado cuando estalló la guerra de Ucrania que repercute en la producción de materias primas y sus cadenas de suministro global, sin contar con los confinamientos que aún persisten en China, así como otros factores a nivel nacional que han impactado en la economía local y que a la postre han ocasionado un alza significativa en el dólar que finalmente también repercute en la inflación del país.

Producto Interno Bruto (PIB):

El PIB es un indicador de mucha importancia debido a que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras. A continuación, se muestra el comportamiento del PIB analizado por el DANE a corte de 8 de agosto de 2023 (proyectado solo el PIB del primer trimestre del año 2023):

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

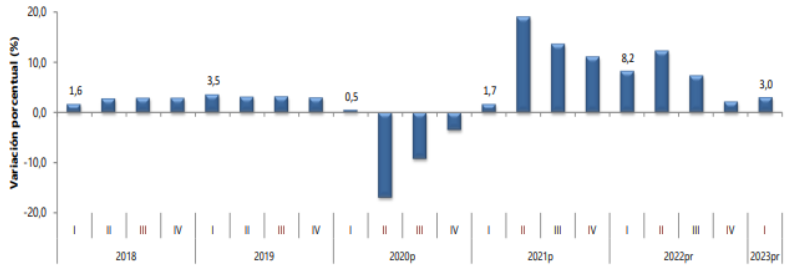
Bogotá D.C.
15 de mayo de 2023

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2023pr

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-I



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_Itrim23_producion_y_gasto.pdf

De acuerdo con el último informe presentado pro el DANE, del comportamiento del Producto Interno Bruto - PIB, en el primer trimestre de 2023pr, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1 trimestre 2023 preliminar).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE 70 AÑOS
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2023pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_ltrim23_producion_y_gasto.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

4. ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo a la necesidad identificada por la SIC la adquisición y calibración de las básculas, se debe considerar que este servicio incluye a full costos y mano de obra calificada.

El sector del mercado que cumple con el objeto del presente proceso es el de Servicios. De acuerdo a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas adaptadas para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), la actividad económica para esta contratación se ubica en la División 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. 2819 Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p. la cual realiza la fabricación de básculas y balanzas de uso doméstico y comercial, balanzas de plataforma portátiles o móviles, balanzas para el pesaje continuo de sólidos y de líquidos, balanzas para vehículos, etc. Balanzas equipadas con calculadoras o capaces de convertir unidades de peso en unidades de cuenta y de realizar otras operaciones basadas en unidades de peso, pesas, etc y la división 33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. En esta división solo se incluyen las actividades especializadas de montaje, instalación, mantenimiento y reparación (definido como las empresas cuya misión es conservar de forma continua la calidad de un producto mediante mantenimientos

preventivos y correctivos), realizadas a cambio de una retribución o por contrata, de maquinaria y equipo producidos en el sector industrial y de propiedad de terceros. Forman parte de esta división las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la maquinaria y equipo, con el propósito de asegurar su funcionamiento eficiente y prevenir.

En el mercado colombiano se encuentra una amplia oferta de empresas especializadas que ofrecen el servicio de venta y calibración de basculas en diferentes magnitudes (masa, temperatura y volumen), dentro de ellas también se encuentran laboratorios de metrología y de análisis ambiental, con amplia experiencia en mantenimiento y calibración de basculas; que les permite dar cumplimiento a las exigencias plasmadas en los anexos técnicos y estudios previos de este proceso contractual, lo que permite considerar que en el mercado existen posibles proponentes que pueden participar y desarrollar el objeto de esta contratación. Dentro de esas diversas empresas que se encuentran en el mercado, se identifican las que cotizaron, sirvieron de soporte para establecer el presupuesto estimado para este proceso contractual.

4.1 ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

4.2 ASPECTOS FINANCIEROS

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con el valor estimado del contrato, el presente proceso se llevará a cabo por modalidad de Mínima Cuantía no es procedente establecer indicadores financieros como requisitos habilitantes financieros para el presente proceso de contratación.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIÉN VENDE?

El propósito que se busca mediante el análisis de la oferta es definir y medir las cantidades y condiciones en que se pone a disposición del mercado de la compra de básculas de piso, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

La oferta, al igual que la demanda, está en función de una serie de factores, cómo es el precio en el mercado del producto actual, la capacidad de los oferentes, las herramientas propuestas por los oferentes, entre otros. La investigación que se utilice deberá tomar en cuenta todos estos factores junto con el entorno económico en que se desarrolle la contratación.

Los bienes a adquirir por parte de la Entidad se encuentran dentro de aquellos comercializados en el mercado nacional, en el sector de elementos que se encuentran dentro del estudio previo del presente proceso, razón por la cual se requiere de personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales o cualquier forma de sociedad

futura legalmente constituidas, para suministrar elementos dentro del objeto.

Clasificación de la oferta: Oferta competitiva o de mercado libre - Es en la que los contratistas se encuentran en circunstancias de libre competencia, sobre todo debido a que existe tal cantidad de contratistas del mismo artículo, que la participación en el mercado está determinada por la calidad, el precio y el servicio que se ofrecen al consumidor.

Para el desarrollo del objeto contractual del presente proceso se requiere realizar la selección del proponente que tenga las condiciones técnicas y de experiencia definidas en los estudios previos y que por la naturaleza del objeto a contratar las actividades de los proponentes deben estar enmarcados según el sistema de codificación UNSPSC el cual fue diseñado para fines comerciales de compras y adquisiciones adoptado por el Estado, que busca y provee un esquema de directrices y parámetros que agrupa y desagrupa productos similares. Proporciona una manera fácil para las Entidades compradoras de identificar necesidades de productos, servicios y oportunidades de negocio a futuros proveedores.

De acuerdo con el clasificador de bienes y servicios, la clasificación del producto que se pretende adquirir por la Entidad es la siguiente:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR					
GRUPO	**SEGMENTOS**	**FAMILIAS**	**CLASES**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCION DEL PRODUCTO**
D	41	11	15	08	Básculas para medir peso corporal
D	41	11	15	09	Básculas de piso o de plataforma
F	81	14	15	04	Reparación o calibración de pruebas de equipos

Fuente: Elaboración propia https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

De otra parte, el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos - Sistema de Gestión Ambiental, no identifico algún Acuerdo Marco de Precios publicados en la tienda virtual de Colombia Compra Eficiente, que cumpla con la necesidad de la SIC para esta contratación.

5.1.1 MIPYMES – (Micro, Pequeña y Mediana Empresa)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA" para el presente proceso, la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, realiza el siguiente análisis:

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1086 de 2015 (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021), si el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de MiPymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes, el día hábil anterior al de la apertura del proceso.

MIPYMES que prestan el servicio: Se tomó una muestra de la información reportada por el Registro Único Empresarial (RUE) con corte 24 de julio de 2023, para lo cual se filtró la información por actividad comercial y estado de algunas empresas que prestan el servicio, arrojando los siguientes registros de empresas activas en la venta de básculas y/o balanzas en Colombia:

RAZÓN SOCIAL Ó NOMBRE	NIT O NÚM ID.	TAMAÑO DE LA EMPRESA
BASCULAS PROMETALICOS S.A.	NIT 890800999-4	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL Ó NOMBRE	NIT O NÚM ID.	TAMAÑO DE LA EMPRESA
BCI INGENIERIA S.A.S.	NIT 800085606-1	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA
AVANZA INTERNACIONAL GROUP SAS	NIT 900505419-5	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA,
ZEUS S.A.S	NIT 901296288-2	De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.
DISGLOBAL REPRESENTACIONES LTDA	NIT 830041495-9	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA.
ISO INGENIERIA SAS	NIT 901183818	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA
BALANZAS DE COLOMBIA LTDA	NIT 805023451-8	De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA
MACHINES HG SAS	NIT 901563602-8	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

En este sentido y una vez verificado el sector, la Entidad determino la inclusión de 3 certificaciones de experiencia para aquellos proponentes que cumplan con la calidad de MIPYMES y que se quieran presentar en el presente proceso.

5.1.2 ANÁLISIS MIPYMES EN EL SECTOR

Analizado el sector se encontró en una muestra, 83 MIPYMES que venden instrumentos de pesaje tipo báscula o balanzas digitales, lo que determina que en el mercado existe micro, pequeñas y medianas empresas que prestan este servicio.

Los costos de los bienes a adquirir por parte de la Entidad se han estimado teniendo en consideración los precios del mercado y las cotizaciones presentadas por los diferentes proveedores, todo esto teniendo en cuentan las proyecciones que por impuestos o contribuciones deben ser asumidas por el contratista seleccionado y las condiciones de producción, oferta de bienes y servicios de la misma naturaleza del contrato pretendido.

5.2 ESTUDIO DE MERCADO

El propósito que se busca mediante el estudio del mercado a es definir y medir las cantidades y condiciones en que se pone a disposición del mercado de la compra de básculas de piso, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios mencionados en el numeral anterior, el Grupo de Trabajo de

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	**ANALISIS DEL SECTOR**

Servicios Administrativos y Recursos Físicos - Sistema de Gestión Ambiental, realizó el estudio de mercado solicitando cotizaciones a diferentes proveedores donde se requirió de acuerdo con las necesidades identificadas en el estudio previo y anexo técnico del presente proceso. Recibiendo dos cotizaciones, las cuales cumplen con las mismas condiciones de los bienes cotizados y fueron consultadas en el Registro Único Empresaria y Social, RUES y se encuentran activas en el registro mercantil, así mismo, se consultó en el directorio de Colombia Compra eficiente de tal manera que puedan participar en el presente proceso contractual.

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoría	Estado Registro Mercantil
NIT 800085606 - 1	BCI INGENIERIA S A S		COTA / CUNDINAMARCA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	ACTIVA

BCI INGENIERIA S A S

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 800085606 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	396255
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230310
Fecha de Matricula	19900126
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230401

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Sigla	Municipio/Dpto	Categoría	Estado Registro Mercantil
NIT 901563602 - 8	MACHINES HG SAS		BOGOTA, D.C. / BOGOTA	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	ACTIVA

MACHINES HG SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 901563602 - 8

Registro Mercantil

Numero de Matricula	3480641
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230331
Fecha de Matricula	20220208
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230405

Para determinar el presupuesto oficial del presente contrato se tomó como referencia el cuadro *ESTUDIO DE PRECIOS MEDIAS* realizado por la Dirección Financiera donde se halló el promedio, media armónica y mediana de las cotizaciones recibidas para determinar cuál es el mejor valor.

	Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RAZÓN SOCIAL COTIZANTES:		Machines HG	BCI INGENIERIA	PROMEDIO		MEDIA ARMÓNICA		MEDIANA	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VR. MENSUAL OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)	VR. UNITARIO OFICIAL (IVA INCLUIDO)	VR. TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Báscula 150 kgh		2	$ 1,285,200	$ 836,570	$1,060,885	$2,121,770	$1,013,456	$2,026,912	$1,060,885	$2,121,770
2	Báscula 300 kg		1	$ 1,606,500	$ 1,261,400	$1,433,950	$1,433,950	$1,413,187	$1,413,187	$1,433,950	$1,433,950
3	Báscula entre 200 y 300 kg		1	$ 1,631,490	$ 1,167,390	$1,399,440	$1,399,440	$1,360,962	$1,360,962	$1,399,440	$1,399,440
4	Certificado de calibración ONAC 150 kg		2	$454,580	$327,250	$390,915	$781,830	$380,546	$761,092	$390,915	$781,830
5	Certificado de calibración ONAC 300 kg		1	$580,244	$327,250	$453,747	$453,747	$418,482	$418,482	$453,747	$453,747
6	Certificado de calibración ONAC 200 a 300 kg		1	$580,244	$327,250	$453,747	$453,747	$418,482	$418,482	$453,747	$453,747
7	Servicio de transporte o flete		1	$35,700	$11,900	$23,800	$23,800	$17,850	$17,850	$23,800	$23,800
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO							$6,668,284		$6,416,967		$6,668,284

Nota 1: Para determinar los valores antes mencionados, la Entidad verificó los valores unitarios indicados en cada cotización, posteriormente, se determinó el valor del IVA a pagar por cada ítem según los valores referidos y, finalmente, se procedió multiplicar la suma del valor unitario y el IVA obtenido, por la cantidad de unidades requeridas de cada ítem. Realizado lo anterior se elaboró el cuadro comparativo de precios unitarios de mercado a partir del cual se determinó el valor del precio oficial del proceso.

Por lo anterior, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación será hasta la suma *SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE* (**$6.416. 967.oo**)**, incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a los que haya lugar.**

Los bienes a adquirir por parte de la Entidad se encuentran dentro de aquellos comercializados en el mercado nacional, en el sector de elementos que se encuentran dentro del estudio previo del presente proceso, razón por la cual se requiere de personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales o cualquier forma de sociedad futura legalmente constituidas, para suministrar elementos dentro del objeto.

5.3 ANALISIS DE LA DEMANDA

Finalmente, y con el objeto de identificar como otras entidades del Estado han adquirido y contratado servicios similares en el pasado, se procede a realizar un estudio de la demanda, encontrando diversas entidades que adquirieron estos elementos. Algunos ejemplos de contratación de estos servicios o similares, se describen a continuación:

ENTIDAD	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR
ECOPETROL S.A.	Compra de basculas para VRO y VPI de ECOPETROL	CONTRATO N° 3053487	Contratación régimen especial	5.500.000 COP
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	Adquisición de balanzas y termohigrómetro	PN METIB MIC 005 2023	Compraventa	2.789.250 COP
NUTRICERES S.A.S.	Suministro de termómetros y balanzas con certificado ONAC, entre otros para alimentación carcelaria	Contratación N° 041 de 2023	Suministros	26.000.000 COP
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Contrato de compra canecas y balanzas	205474	Contratación régimen especial	8.710.800 COP
Corporación Autónoma Regional del Centro de	Adquisición de básculas y pesas patrón certificadas para el pesaje de los Residuos sólidos generados en los viveros de la	190-AO2210-10	Mínima cuantía	7.363.125 COP

Antioquia	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia.			

Tabla: Descripción proceso de contratación CMC. Fuente: Elaboración elaboración propia - SECOP.

Conforme a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", se verificó el escenario de mercado:

- El Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos y Recursos Físicos - Sistema de Gestión Ambiental, realizó la revisión de los Acuerdos Marco de Precios, de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, tal como se mencionó anteriormente.

- Se realizaron solicitudes de cotizaciones a empresas que prestan el servicio en el territorio colombiano y se elaboró cuadro comparativo de mercado dentro de los cuales se puede constatar la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el objeto contractual y de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución del contrato, estas pueden ser desarrolladas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos exigidos por la entidad.

La exposición de la propuesta para el presente proceso de selección por parte de los oferentes, debe evidenciar completamente las especificaciones y descripciones, formatos y demás documentos del mismo; con el propósito de definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará. Así las cosas, resulta claro que bajo el régimen de contratación estatal colombiano, la regla general como modalidad de selección es la licitación pública, salvo que la contratación envuelva ciertas particularidades que hagan obligatorio acudir a las modalidades de: selección abreviada, concurso de méritos o contratación directa, las cuales tienen carácter excepcional, de esta manera y teniendo en cuenta el valor estimado del contrato de acuerdo con el estudio de mercado se evidencia que el presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de selección abreviada por mínima cuantía, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 2 Numeral 2º literal b) de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes.

El Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011, establece:

"De las modalidades de selección". La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…) Numeral 5. Contratación mínima cuantía. <Numeral subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

5.3.1 PROCESOS DESIERTOS EN EL MERCADO

A fin de identificar en el mercado, el estado de procesos celebrados con empresas públicas en Colombia y que se han publicado con resultados en estado desierto, se consultó en el SECOP procesos con objetos relacionados con contratos de adquisición, de básculas, mantenimiento y calibración. Algunos procesos de contratación identificados son:

País	Entidad Estatal		Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Estado
	ICBF REGIONAL BOGOTA		PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LAS BÁSCULAS DIGITALES DE PESAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS EXISTENTES EN LOS INMUEBLES DE LA REGIONAL BOGOTÁ ICBF, A TODO COST	Presentación de oferta	14/03/2023 4:01 PM (UTC -5 horas)	23/03/2023 2:00 PM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado
	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA		PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN METROLOGÍA LEGAL EN LA MODALIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO (BALANZAS, BÁSCULAS) EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCI	Presentación de oferta	27/02/2023 2:13 PM (UTC -5 horas)	7/03/2023 5:00 PM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado
	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ		Prestar los servicios de calibración y mantenimiento de las básculas de pesaje de residuos generados en las sedes de la Secretaría Genera	Presentación de oferta	18/10/2022 5:05 PM (UTC -5 horas)	25/10/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado
	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD		Calibración y mantenimiento de básculas	Presentación de oferta	4/10/2022 6:59 PM (UTC -5 horas)	11/10/2022 2:00 PM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado
	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS PECUARIOS MEDIANTE LA ENTREGA DE CATORCE (14) BÁSCULAS GANADERAS EN PROCURA DE UN COMERCIO JUSTO DEL GANADO BOVINO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (Manifestación	Presentación de oferta	2/09/2022 5:37 PM (UTC -5 horas)	6/09/2022 9:00 AM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado
	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA		SOLICITUD COTIZACIÓN PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN METROLOGÍA LEGAL EN LA MODALIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO (BALANZAS, BÁSCULAS)	Presentación de oferta	12/05/2022 3:55 PM (UTC -5 horas)	17/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado
	CORPORACIÓN AUTÓNOM REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA		Adquisición de básculas y pesas patrón certificadas para el pesaje de los Residuos sólidos generados en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Presentación de oferta	29/09/2021 10:30 AM (UTC -5 horas)	6/10/2021 12:00 PM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado
	CORPORACIÓN AUTÓNOM REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA		Adquisición de básculas y pesas patrón certificadas para el pesaje de los Residuos sólidos generados en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia	Presentación de oferta	24/03/2021 3:30 PM (UTC -5 horas)	6/04/2021 5:00 PM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado
	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	04-SC-DRSU-0020-2022	ADQUISICION DE BALANZAS PARA RESIDUOS	Presentación de oferta	25/04/2022 10:51 AM (UTC -5 horas)	29/04/2022 4:00 PM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado
	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	PN METIB MIC 048 2022	COMPRA BALANZAS	Presentación de oferta	13/06/2022 6:19 AM (UTC -5 horas)	15/06/2022 6:58 PM (UTC -5 horas)	Proceso cancelado

Sobre lo anterior se consultó algunas de las razones que determinaron que los procesos se fueran en estado desierto:

- Incumplimiento en las especificaciones técnicas solicitadas.
- Precios por encima del valor estimado del contrato ofertado.
- Documentos incompletos aportados.
- Incumplimientos en condiciones jurídicas.
- Incumplimiento en el alcance o los alcances vigentes de acreditación de los laboratorios.
- Experiencias no acreditadas.

Sobre lo anterior se analizó también, que algunas empresas presentan desconocimiento sobre el manejo y el uso de la plataforma SECOP II al momento de ingresar, postularse y subir documentos, lo que concluye que no puedan terminar su participación dentro de los procesos. Sobre esto, es el caso del proceso SIC 6 de 2023 que la Entidad llevo en el mes de mayo de ese año y que se fue en estado desierto porque el oferente oferto por encima del presupuesto oficial del proceso.

6. CONCLUSIONES.

Conforme al presente estudio y las necesidades expuestas, la Entidad cuenta con los recursos económicos dispuestos en el presupuesto para la presente vigencia, por lo que se considera viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso para la contratación aquí determinada, de conformidad con las condiciones técnicas descritas y como lo muestra el estudio del sector se establece que el valor del presente proceso de contratación es por la suma de ***SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE*** **($6.416.967.oo),** incluidos todos los costos e impuestos aplicables.